

Acuerdo de no Responsabilidad: 04/2017

Expediente: 115/2016

Fecha de emisión del Acuerdo de no Responsabilidad: 21 de febrero de 2017

Extracto:

La quejosa se inconformó en contra del Director de de la Secundaria Técnica número 33 en Aguascalientes, porque se ha puesto a difamar la forma de vestir de la quejosa, mencionando que debe ser “decorosa” y el director jamás ha tenido la delicadeza de explicarle el concepto de esa palabra. Se concluyó que no obran datos contundentes que acrediten violaciones a los derechos humanos de la quejosa, por parte del director, ya que existen elementos que acreditan que se le había invitado a la quejosa para que cambie su atuendo, pues imparte clases a alumnos de secundaria, lo que obedece a las solicitudes que le han hecho los miembros de la Institución Educativa y la Asociación de Padres de Familia de la Escuela.

Versión pública extractada de la Resolución que fue emitida dentro del expediente de queja 115/2016. No está destinada a producir efectos legales. La versión oficial está contenida en el expediente citado.